



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

12919 *Resolución del Consejero de Medio Ambiente y Territorio de 17 de diciembre de 2020 por la que se nombra personal eventual de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Nombrar al señor Antoni Sansó Servera como personal eventual de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de Gabinete de esta Consejería con efectos del 11 de enero de 2021.
2. Disponer que este nombramiento sólo tiene vigencia mientras la titular de la plaza de Jefe de Gabinete (100169) permanezca en situación de licencia por maternidad y hasta la fecha de su reincorporación.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 17 de diciembre de 2020

El Consejero de Medio Ambiente y Territorio
Miquel Mir Gual

